

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

D. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio 621/2012 a instancia de D. Francisco Esteban Lallana. En él se pide la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas que se dirán a continuación en beneficio del promoverte y del resto de propietarios, D. Ángel Esteban Vela, que tiene el pleno dominio de tres sextas partes indivisas en concepto de liquidación de la sociedad de gananciales que mantenía con D^a Victorina Lallana Alcázar; y el usufructo de una sexta parte indivisa por los derechos hereditarios de su difunta esposa; y el promovente y de su hermana. D^a Cristina Esteban Lallana, que tienen, por mitad e iguales partes entre ellos, el pleno dominio de dos sextas partes indivisas, y la nuda propiedad de una sexta parte indivisa de ellas.

1.- Finca rústica, destinada a cereal secano, al sitio de El Frontal, ayuntamiento de Deza (Soria). Linda: norte, fincas excluidas; sur, camino sin nombre; este, fincas excluidas; y, oeste, fincas excluidas y finca 211-D de Claudia Elena Portero Uriel. Superficie; 7 hectáreas, 24 áreas y 30 centiáreas.

Indivisible. Parcela 211-E del Plano General de la zona concentrada de La Alameda (Soria). Referencia catastral: 4121C007502110000ZG. Finca 2194, tomo 1625, libro 31, folio 69, Registro nº 1 de Soria.

2.- Finca rústica, destinada a cereal secano, paraje El Collado, ayuntamiento de Deza (Soria). Linda: norte, con camino sin nombre; sur, camino vecinal de Reznos a Deza; este, finca 234 de Antonio Delgado Sánchez y otro; y, oeste, casco urbano. Superficie: 89 áreas y 80 centiáreas. Indivisible.

Parcela 235, polígono 7, del Plano General de la zona concentrada de La Alameda (Soria). Finca 1932, tomo 1259, libro 22, folio 168, del Registro nº 1 de Soria.

3.- Finca rústica destinada a cereal secano. Paraje El Cuadrejón, ayuntamiento de Deza (Soria). Linda: norte, camino sin nombre; sur, finca 138 de Juan Garcés Lauroba; este, finca 136 de Félix Santiago García Romero; y, oeste, finca 137-B de María Portero Portero. Superficie: 3 hectáreas, 73 áreas y 30 centiáreas. Indivisible. Parcela 137-C del Plano General de la zona concentrada de La Alameda (Soria). Referencia catastral: 42121C008301370000ZZ. Finca 2189, tomo 1625, libro 31, folio 64, del Registro nº 1 de Soria.

4.- Finca rústica dedicada a cereal secano, paraje Matallana, ayuntamiento de La Quiñonería (Soria). Linda: norte, fincas excluidas; sur, Miguel Romero García; este, no consta; y, oeste, acequia sin nombre. Superficie de una hectárea, 2 áreas y 40 centiáreas. Indivisible. Parcela nº 156, polígono 3, del Plano General de la zona concentrada de Peñalcázar (Soria). Referencia catastral: 42241C003001560000BR. Finca registral nº 570, tomo 1396, libro 9, folio 107, del Registro nº 1 de Soria.

5.- Finca rústica dedicada a cereal secano, paraje Castañazo, ayuntamiento de la Quiñonería (Soria). Linda: norte, eriales; sur, con finca 191 de Millana García Romero; este, eriales por donde tiene salida; y, oeste, eriales. Superficie: 2 hectáreas, 78 áreas y 30 centiáreas. Indivisi-

BOPSO-41-10042013



ble. Parcela 190, polígono 4, del Plano General de la zona concentrada de Peñalcázar (Soria). Finca 571, tomo 1396, libro 9, folio 108, del Registro nº 1 de Soria.

6.- Finca rústica dedicada a cereal seco, paraje Ribaceras, ayuntamiento de Deza (Soria). Linda: norte, camino sin nombre y baldíos; sur, finca 214 y 215 de hermanos García Andrés y otros; este, resto de finca matriz de D. Toribio Andrés Sánchez; y, oeste, baldíos y camino sin nombre. Superficie: 3 hectáreas, 22 áreas y 80 centiáreas. Indivisible. Parcela 30212, polígono 7, del Plano General de la zona concentrada de La Alameda (Soria). Referencia catastral: 42121C0073002120000ZM. Finca 2003, folio 10, libro 30 de Deza, tomo 1532, del Registro nº 1 de Soria.

7.- Finca rústica, dedicada a cereal seco, paraje La Loma, ayuntamiento de Deza (Soria). Linda: norte, fincas excluidas por donde tiene salida; sur, fincas excluidas, este, fincas excluidas; y, oeste, fincas excluidas. Superficie: 1 hectárea, 41 áreas y 60 centiáreas. Parcela 192, polígono 8 del Plano General de la zona concentrada de La Alameda (Soria).

Referencia catastral: 4121C008001920000ZL. Finca número 1933, tomo 1259, libro 22, folio 169 del Registro nº 1 de Soria.

Por el presente, y en virtud de lo acordado mediante auto de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 7 de marzo de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

987

BOPSO-41-10042013